

**ENCUENTRO SOCIAL
PLATAFORMA ELECTORAL
PROCESO ELECTORAL 2017-2018
COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL
PUEBLA**

ÍNDICE

Introducción	2
Vida y familia.....	5
Desarrollo social y combate a la pobreza	11
Régimen político	17
Educación	21
Medio ambiente	23

INTRODUCCIÓN

En nuestro carácter de partido político nacional, la plataforma electoral que se presenta a continuación, constituye el marco referencial para nuestra actividad política en el Estado de Puebla. Las siguientes líneas y propuestas tienen como propósito sintetizar los ideales base por los cuales deberá transitar nuestro ejercicio social y político, tomando en cuenta los lineamientos y principios generales del partido en diferentes materias.

En tal virtud, el Partido Encuentro Social tiene como principal responsabilidad elaborar propuestas orientadas a reforzar el combate eficiente de la pobreza, la marginación, la exclusión social, coadyuvar el desarrollo del individuo y el fortalecimiento de la familia, la preservación del ambiente y, en general, aquéllas que garantizan la construcción de condiciones para que los ciudadanos puedan ejercer plenamente sus derechos, generando una mayor igualdad de oportunidades.

En Encuentro Social, para realizar nuestros postulados y alcanzar los objetivos enunciados en esta plataforma, proponemos trabajar principalmente en cinco áreas identificadas como las de mayor importancia:

1) Vida y familia

El Partido Encuentro Social tiene sus bases en estos principios, y como tal, es de suma importancia aportar propuestas que aborden diferentes líneas de acción, tal como expedir una Ley para el Desarrollo Familiar del Estado de Puebla, así como crear un organismo descentralizado para la atención de la familia, que sustituya las actividades que realiza actualmente el DIF, de tal forma que se atienda al colegiado familiar de manera más integral; fortalecer la institución familiar, instrumentar políticas públicas que refuercen la institución del matrimonio, que refuercen la institución de la familia tradicional, así como su integración y ofrecer apoyo a las familias mediante Educación Matrimonial, como medida para orientar a los padres de familia o para contribuir a resolver problemas matrimoniales.

Por otro lado, promover o incentivar el acondicionamiento de espacios específicos para mujeres en proceso de lactancia en el sector público y privado, y desarrollar por medio de las instancias estatales gubernamentales un programa de educación

ANEXO OCHO

perinatal para hombres y mujeres en periodo gestante e impulsar políticas demográficas para el control de la natalidad y salud reproductiva en la entidad.

También son importantes aspectos de seguridad de la familia para su desarrollo, evitar el trabajo infantil en la entidad e instrumentar políticas públicas que atiendan y eviten problemas de adicciones en las familias.

2) Desarrollo social y combate a la pobreza

Es innegable la relación causal entre la precariedad material que padece la mayor parte de la población con el incremento de la inseguridad, la violencia, la migración forzada por las circunstancias, la descomposición política e institucional y la mediocridad del desempeño económico en general.

Por ello, las propuestas contenidas en este documento deben enmarcarse en el propósito general de combatir la pobreza de vastos sectores de la sociedad mediante la creación de fuentes de trabajo, el impulso a las actividades productivas, la inclusión de los jóvenes en programas educativos o laborales y la atención prioritaria al cumplimiento efectivo de los derechos de las mujeres, los pueblos indígenas y otros grupos vulnerables.

De acuerdo al último informe de medición de la pobreza del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), entre 2010 y 2016, la población con pobreza en Puebla pasó de 3 millones 616 mil a 3 millones 728 mil, lo que implica un aumento de 111 mil 900 habitantes, sin embargo, en términos porcentuales la cifra se redujo de 61.5 a 59.4 unidades, la diferencia es de 5.8 puntos menos. En 2010 la población total del estado era de 5 millones 881 mil 700 personas y en 2016 llegó a 6 millones 272 mil 200. Puebla es quinto lugar nacional con el mayor número de personas en pobreza, después de Veracruz (62%), Guerrero (64.4%), Oaxaca (70.4%) y Chiapas (77.1%).

Para reducir la pobreza, la actuación no puede concentrarse en un ámbito, sino en acciones complementarias que atiendan estructuralmente el problema. La primera de ellas se enfoca en el desarrollo social como base del bienestar individual y colectivo; para lograrlo es necesaria una mayor coordinación y cooperación en todos los órdenes de gobierno, con el propósito de impulsar un proceso de mejora y fortalecimiento continuo de las políticas sociales.

3) Régimen político

Los desvíos y los dispendios que caracterizan actualmente el ejercicio del gasto público deben cesar, pero deben erradicarse también la frivolidad y la insensibilidad en las altas esferas gubernamentales. Hoy en día las erogaciones innecesarias – que empiezan por las desmesuradas percepciones y prestaciones de los funcionarios públicos– consumen recursos ingentes que podrán ser liberados para el fomento de proyectos productivos y programas sociales.

A fin de establecer un gobierno eficiente para los poblanos es necesario tomar medidas que fortalezcan y vinculen las acciones ejecutadas por las autoridades, que traigan certidumbre y confianza a los gobernados. Se requiere atender diversos mecanismos institucionales que favorezcan el desarrollo de la población, desde una regularización de los salarios de los servidores públicos, así como una reestructuración de los mecanismos de control para la reintegración social. Además, es necesario refrendar la participación de las mujeres y jóvenes en la vida política e incentivar una mayor participación ciudadana. Por otro lado, la interacción de ayuntamientos permitirá fortalecer la Entidad por medio de programas y acciones concretas entre la población y las autoridades.

4) Educación

En 2015, la condición de rezago educativo afectó a 1,933,827 personas. Esta alta cifra representa un punto de oportunidad para fomentar mejores condiciones de apoyo e incentivar a los estudiantes a continuar con sus estudios en todos los niveles. Asimismo, es necesario fomentar el hábito por la lectura, disminuir el nivel de violencia escolar en la ciudad de Puebla, fomentar las oportunidades educativas para la permanencia en el nivel medio superior, tener una educación inclusiva para las personas con discapacidad, crear una red de transporte gratuito para estudiantes de comunidades alejadas de sus centros de estudio y, finalmente, contar con una plantilla de maestros bien capacitados.

5) Medio ambiente

La contaminación de ríos y lagos por el desecho de sustancias nocivas, la deforestación de bosques debido al crecimiento descontrolado del sector agrícola y

ANEXO OCHO

urbano, la pérdida del suelo fértil, debido a la erosión, el daño a los ecosistemas por las concesiones a mineras, la gran acumulación de desechos sólidos urbanos e industriales y la contaminación del aire, en los últimos años se han ido incrementando, ocasionando daños irreparables a los recursos naturales del estado.

El alto grado de vulnerabilidad de los recursos naturales, hace necesario implementar políticas ambientales que hagan valer los límites establecidos en las leyes, reglamentos y normas oficiales en materia ambiental, esto representará un avance responsable en el cuidado del medio ambiente.

En el Partido Encuentro Social, estamos convencidos sobre la importancia que representa la participación de los poblanos para mitigar los daños ambientales y la necesidad de contar con recursos públicos que permitan tomar acciones con mayor responsabilidad. Por lo cual, el concientizar a la población sobre estos problemas. Será un paso significativo para la solución a los daños ocasionados al medio ambiente; y en la medida de lo posible, lograr la conservación de los distintos ecosistemas. Estamos comprometidos en promover la calidad de vida en un ambiente sano, adecuado y enfocado a la sustentabilidad, restablecer las áreas naturales y reducir de forma considerable la contaminación con la participación de la sociedad en beneficio del estado de Puebla.

PROPUESTAS

VIDA Y FAMILIA

Fortalecer la institución familiar.

Para combatir muchos problemas sociales, el Estado debe procurar principalmente el fortalecer las familias, pues tal como se menciona en el artículo 26 de la Constitución Política de Puebla: *“El Estado reconoce a la Familia como una institución fundamental que constituye una unidad política y social que promueve la enseñanza y transmisión de los valores culturales, éticos y sociales necesarios para el desarrollo de las personas que la conforman.”* Y es que, al formar familias más estables y consolidadas, la comunidad también se fortalece y afirma. Por lo que se implementarán medidas que fomenten la interacción, desarrollo y fortalecimiento de

las familias, afirmando los roles de sus miembros y un fuerte sentido de pertenencia familiar.

Expedir la Ley para el Desarrollo Familiar del Estado de Puebla.

Según la Constitución Política del Estado en su artículo 26, *“Los Poderes Públicos garantizarán el desarrollo integral de la Familia”*, por lo que es conveniente expedir un documento exclusivo en materia familiar para el estado de Puebla que guíe el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la familia, cuyo objeto sea: reconocer a la familia como una institución social titular de derechos; establecer los principios rectores y criterios que orientarán la política estatal en materia familiar; a efecto de que el estado cumpla con su responsabilidad de garantizar la protección, prevención y restitución integrales de los derechos de la familia, entre otros; donde queden expresos inequívocamente los conceptos de familia y matrimonio, a fin de armonizar la legislación interna en materia familiar, y evitar la concurrencia de normas distintas sobre una misma materia, con perjuicio de la certeza jurídica.

Crear un organismo descentralizado para la atención de la familia, que sustituya las actividades que realiza actualmente el DIF, de tal forma que se atienda al colegiado familiar de manera más integral.

Dicha dependencia sería la encargada a nivel estatal de crear políticas públicas, para abordar los problemas relativos a los integrantes de la familia: niños, jóvenes, mujeres y adultos mayores. La familia es el primer acercamiento de los individuos con la sociedad y es en ella donde se adquieren y fortalecen los valores universales que regirán la vida de dichos individuos y, de manera directa, afectarán a la sociedad en su conjunto. Con el fin de disminuir la desintegración familiar y, por consiguiente, la violencia y el delito, resalta la importancia de crear una Secretaría o Dependencia Gubernamental con facultades específicas y encaminadas al fortalecimiento de dicha institución y a la capacitación y formación humana de sus integrantes.

Promover las bases para la protección de la vida de manera transversal e institucional.

Se necesita desarrollar una política estatal que contribuya a reforzar la cultura social e institucional de protección a la vida. Es necesario ofrecer alternativas prácticas y

viables para situaciones que impliquen la vulnerabilidad de la vida, tal como apoyo psicológico, médico y contacto con asociaciones civiles.

Instrumentar políticas públicas que refuercen la institución del matrimonio.

El matrimonio, entendido como la unión legal entre un hombre y una mujer, proporciona beneficios que sirven de estabilizadores en la sociedad y debe ser protegido y consolidado, pues es de gran importancia social. Por tanto, se instrumentarán políticas públicas para fortalecer la institución formada por el esposo y la esposa; se fomentarán los valores, la interacción y desarrollo del matrimonio; y se pondrá al alcance de los cónyuges instrumentos y herramientas que les permitan capacitarse para tomar decisiones más acertadas en su vida conyugal y familiar.

Ofrecer apoyo a las familias mediante Educación Matrimonial, como medida para orientar a los padres de familia o para contribuir a resolver problemas matrimoniales.

Sin que esto represente una invasión al ámbito privado, el Estado debe ofrecer alternativas de apoyo psicológico y orientación para que las familias, principalmente las más vulnerables, estén en capacidad de enfrentar y resolver los diversos problemas que se presentan como resultado de factores económicos, sociales, culturales o cualquier otro que derive en desintegración familiar. Si bien es cierto que en la actualidad hay instancias de orientación, éstas son insuficientes y se enfocan en los individuos y no en la familia como una unidad.

Promover o incentivar el acondicionamiento de espacios específicos para mujeres en proceso de lactancia en el sector público y privado.

La lactancia materna es de suma importancia para la salud pública de nuestro Estado, ya que proporciona anticuerpos a los infantes y alarga el periodo de inmunidad natural. La leche materna aporta los componentes necesarios para la nutrición neonatal y la estimulación temprana que favorece la salud tanto física como mental de los bebés. Se buscará incentivar a las empresas e instituciones de gobierno para que, de manera progresiva, acondicionen un espacio específico destinado a las madres en periodo de lactancia, mientras tanto, y de acuerdo a su plantilla laboral, deberán contar con un espacio apropiado, donde se les permita a las mujeres en proceso de lactancia acceder en libre horario.

Desarrollar por medio de las instancias estatales gubernamentales (DIF, Secretaría de Salud, Secretaría de Desarrollo Social) un programa de educación perinatal para hombres y mujeres en periodo gestante.

La educación perinatal para hombres y mujeres que se encuentran gestando podría reducir los altos índices de violencia obstétrica. Este programa de educación perinatal estará abierto a la ciudadanía en general y a todas aquellas familias que se encuentren en periodo gestante. Se distribuirá información sobre la violencia obstétrica, así como los cuidados básicos perinatales y neonatales.

Prevenir el embarazo adolescente en la entidad.

El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en Puebla, alertó que en el año 2016 se registraron mil 850 casos de embarazos en adolescentes, tratándose de un 40% más que el año 2015, lo que representa un alto porcentaje de aumento.

Si bien, las causas son multifactoriales, repercuten de manera importante a la sociedad y a las familias en particular, por lo que se necesita incrementar la atención y comunicación entre padres de familia e hijos, así como reforzar la educación sexual y temas de prevención.

Instrumentar políticas públicas que refuercen la institución de la familia tradicional.

El Estado no debería permanecer políticamente neutral en la definición de las diferentes estructuras alternativas de la familia, ya que los beneficios públicos, que sólo el matrimonio puede proporcionar y que estabilizan la sociedad, deben ser protegidos y consolidados. Por lo que se deberán instrumentar políticas públicas para fortalecer precisamente esta institución formada por el padre, la madre y los hijos; así como fomentar los valores y la interacción entre los miembros de la familia.

Fomentar la integración familiar como base sólida de la sociedad en la entidad.

Puebla presentó un repunte de 13% en casos de violencia intrafamiliar en el año 2016, respecto al año anterior, con 872 notificaciones, presentadas ante el Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades. Además, de acuerdo a datos de la Secretaría de Salud, el 90% de los reportes corresponden a mujeres; la violencia puede ser física, psicológica, sexual o económica, y las mujeres y los niños son las principales víctimas. Es imperante fortalecer los métodos preventivos para disminuir estas cifras por medio de tratamientos médicos de apoyo

psicológico y psiquiátricos, así como acciones formativas y educativas que transmitan los valores éticos, sociales y culturales que aseguren una sana convivencia entre los miembros de la familia y la comunidad.

Procurar la seguridad pública de las familias.

Puebla presenta una crisis de inseguridad, habiéndose incrementado, en los últimos dos años, un 40% los delitos; específicamente, secuestro, extorsión, robo con violencia, robo de vehículos, robo a casa habitación y robo de negocios vinculados a organizaciones criminales. Además, en cuanto a la percepción de seguridad por parte de la ciudadanía, el 66.7% de los encuestados manifestó sentirse inseguro, de acuerdo a los datos proporcionados por la última Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana.

La falta de seguridad vulnera el desarrollo e integración de las familias en sus municipios. Se debe fortalecer, seleccionar y capacitar al personal encargado de la Seguridad Pública en Puebla, así como instrumentar mecanismos que garanticen vigilancia y cobertura del territorio.

Impulsar políticas demográficas para el control de la natalidad y salud reproductiva en la entidad.

En Puebla viven 180 personas por kilómetro cuadrado, presentando un alto índice de densidad, en comparación con la media nacional, que es de 61 personas por kilómetro cuadrado. A lo anterior debe sumarse una tasa alta de embarazos en adolescentes. Lo cual deriva en una disminución de la calidad de vida, presentando problemas económicos, sociales, ambientales y políticos. Por lo que es necesario instrumentar medidas para mantener un control de natalidad y transmitir una cultura de prevención y planificación a través de talleres y divulgación de información.

Mejorar la cobertura y capacidad institucional del gobierno para garantizar el respeto a los derechos humanos y atención a migrantes.

La entidad ocupa el lugar número 14 a nivel nacional con mayor número de extranjeros que han sido devueltos a sus países, por parte de las autoridades migratorias, con 628 migrantes deportados. Además estos migrantes, principalmente centroamericanos son víctimas de secuestros masivos, asaltos, muertes, violaciones y vejaciones. Es urgente articular mejores instrumentos programáticos y dotar de mayores capacidades de gestión en el ámbito municipal para atender los graves problemas migratorios que actualmente enfrentamos. Estas

propuestas tendrán el objetivo primordial de proteger y blindar los derechos, seguridad e integridad de los migrantes.

Evitar el trabajo infantil en la entidad.

Al menos 218 mil niños en Puebla están desempeñando actividades como limpiaparabrisas, vendiendo frutas, realizando algún acto circense en los cruceros de las calles principales, o como jornaleros agrícolas, de acuerdo a un estudio realizado por la Universidad Iberoamericana de Puebla. Los niños que viven bajo estas condiciones son vulnerables a ser explotados y descuidar o abandonar sus labores escolares. Es necesario realizar políticas públicas que eviten el trabajo infantil y garanticen sus derechos básicos, como la educación, alimento, salud y vestido.

Instrumentar políticas públicas que atiendan y eviten problemas de adicciones en las familias.

El Centro de Integración Juvenil en Puebla advirtió que en el año 2017, aumentó la cantidad de consumidores de sustancias adictivas un 10% entre jóvenes de 15 y 19 años, principalmente.

Niños y jóvenes se encuentran en estado de gran vulnerabilidad porque no se les brinda la orientación, educación y atención necesaria para prevenir estos problemas, así como la atención adecuada en centros de rehabilitación. Por lo que se deberán instrumentar políticas públicas para fortalecer la institución familiar, fomentando valores, la unión y la interacción entre los miembros de la familia, a través de talleres, cultura y deporte. Además de fortalecer las instituciones y la capacitación del personal especialista en atención y rehabilitación de personas adictas.

Realizar una política de estado integral para la prevención, atención y capacitación en materia de trata de personas.

Puebla ocupa el cuarto lugar nacional con casos de trata de personas, siendo un problema grave. Las principales víctimas son mujeres, niños y adolescentes. Las autoridades locales no cuentan con mucha capacitación respecto de este delito y la ausencia de información, y las condiciones precarias de vida de gran parte de la población en general, permiten que sea fácilmente replicado. Es necesario crear estrategias integrales e interinstitucionales que puedan atender esta problemática

en derechos humanos. Hacen falta refugios especializados de atención a víctimas y una mejor capacitación a las autoridades encargadas de atender los casos.

DESARROLLO SOCIAL Y COMBATE A LA POBREZA

Establecer en todos los instrumentos de planeación y programación gubernamental, como objetivo prioritario de la política social el de abatir la desigualdad y la pobreza.

Se deberán fortalecer y mejorar los mecanismos de coordinación y concertación para crear instrumentos de planeación de las acciones en materia de desarrollo social que existen entre la Federación, el Estado y los Municipios, con el propósito de implementar una visión regional del desarrollo, que permita cerrar las brechas persistentes en todos los ámbitos y niveles.

Formular una estrategia estatal y municipal de seguridad alimentaria.

En el estado de Puebla, el 20.1% de la población tiene carencias por acceso a la alimentación, esto significa que alrededor de 1 millón 260 mil personas no cuentan con una alimentación suficiente para mantenerse sanos. Por esta razón, para Encuentro Social, es muy importante fomentar una alimentación adecuada para toda la población, ya que la nutrición guarda una estrecha correlación con los niveles de aprovechamiento escolar de los niños, la productividad de los trabajadores y, en general, con el nivel de vida de cualquier individuo. Es importante señalar que mientras una familia no se pueda procurar alimento suficiente, difícilmente los miembros de ésta pensarán en educarse, en seguir programas de salud preventiva o conseguir una vivienda digna.

Promover la creación de infraestructura médica en todas las regiones del Estado, principalmente en las de mayor rezago y marginación.

El 17.4% de los habitantes poblanos carecen de acceso a los servicios de salud, o sea que más de un millón de personas no cuentan con atención médica gratuita. Por lo anterior, tendremos como prioridad el destinar mayores recursos para ampliar el suministro de servicios de salud pública de calidad, no podemos seguir permitiendo que las deficiencias y los problemas de cobertura, calidad y falta de adecuación de los servicios de salud, den lugar a que no se haya logrado un descenso importante en las tasas de mortalidad materna e infantil, en la erradicación de enfermedades y en la prevención de enfermedades endémicas, entre otros.

Fomentar acciones que fortalezcan la detección oportuna de enfermedades crónico-degenerativas.

Para contener el crecimiento de las cuatro principales enfermedades crónico-degenerativas (diabetes, males cardiovasculares, cáncer de mama y próstata), es necesario promover acciones y, en su caso, modificar la legislación en materia de salud, incluyendo un modelo preventivo, con lo cual bajarán los costos unitarios por paciente y se incrementarán las detecciones de cáncer de mama y próstata. Además, se brindarán tratamientos integrales no sólo a pacientes con estos padecimientos, sino a quienes en etapas iniciales requieren del servicio médico.

Aumentar la instrumentación de programas productivos que contribuyan a la generación de ingresos de la población en situación de pobreza extrema.

Proponemos que los programas con proyectos productivos se consideren como prioritarios para el desarrollo del Estado, ya que un aumento en el presupuesto que se otorga a este tipo de programas representaría un beneficio para miles de personas, que no sólo saldrían del estado de pobreza en el que se encuentran, sino que también contribuirán de manera efectiva para que la economía de sus comunidades, municipios, y el estado en general mejore.

Fortalecer el marco legal y las atribuciones de las instituciones del sector público para brindar asesoría oportuna y eficaz a las comunidades indígenas para fomentar su desarrollo social y humano.

En Puebla, hay 601,680 personas mayores de 5 años que hablan alguna lengua indígena, lo que representa 11% de la población de la entidad. De cada 100 personas que declararon hablar alguna lengua indígena, 14 no hablan español. En consecuencia, impulsaremos y fortaleceremos el alcance, la cobertura, la calidad y la pertinencia de los programas y acciones públicas sectoriales, mediante políticas afirmativas y compensatorias que consideren, valoren y conserven las potencialidades culturales y riquezas naturales que tienen los pueblos indígenas en el Estado.

Ampliar los alcances de los programas sociales correspondientes al ramo de desarrollo social, en particular en los municipios con mayores índices de marginación, considerando las características locales de dichas regiones.

Tendremos como una prioridad en materia de desarrollo social mantener y aumentar los derechos sociales de todas las personas, en particular las personas en riesgo de pobreza y exclusión.

Poner en operación comedores comunitarios que funcionen en las zonas de atención prioritaria.

De acuerdo con el último informe de CONEVAL, seis de cada 10 municipios de la entidad padecen un grado “muy alto” o “alto” de marginación y otras 54 localidades tienen un “grado medio”. Con la apertura de nuevos comedores comunitarios, se busca brindar una alimentación sana y suficiente, principalmente a familias en condiciones de vulnerabilidad económica, así como disminuir el índice de rezago alimenticio en el Estado.

Crear un sistema de monitoreo y evaluación para el mejor diseño y operación de las políticas públicas y las acciones encaminadas a la disminución de la pobreza.

Promoveremos la rendición de cuentas como un elemento clave para fortalecer una institucionalidad social de alta calidad. Esto es así, tanto porque contribuye con el desarrollo de un conjunto de mejores reglas de juego formales e informales que son puestas en funcionamiento para procesar y priorizar los problemas sociales, a la vez que enmarca el contenido y la dinámica administrativa y política de las políticas sociales. El monitoreo y evaluación debe recaer en instituciones no gubernamentales, con lo que se evitaría que sean juez y parte; logrando, incluso, que en función del resultado de las evaluaciones se asigne presupuesto para el ejercicio subsecuente.

Instrumentar acciones para que los migrantes repatriados tengan una vida digna mediante el fomento de proyectos productivos, programas y esquemas de capacitación para vincularlos con empresas donde puedan conseguir trabajo y así promover su reinserción en sus comunidades de origen.

La Secretaría de Gobernación (SEGOB) en su reporte de política migratoria, informó, que en el estado de Puebla, de enero a julio de 2017, fueron repatriados 4 mil 427 migrantes, de 89 mil 863 mexicanos. Por lo que, la entidad se colocó en la octava a nivel nacional con el mayor número de personas repatriadas, siendo Michoacán, Guerrero y Oaxaca los estados que ocupan los tres primeros lugares.

Por este motivo, promoveremos una puntual, cuidadosa y solidaria integración y reinserción social, económica y cultural de los migrantes poblanos retornados; aprovechando sus potencialidades, conocimientos y especialidades laborales y

productivas, para un mejor desarrollo económico del connacional retornado y, en general, de los municipios.

Instrumentar programas de mejoramiento y construcción de vivienda popular.

De acuerdo con cifras del CONEVAL, el 14.5% de la población de Puebla presenta carencias por calidad y espacios en la vivienda, esto representa que más de 900 mil habitantes no cuentan con una vivienda digna. Por lo tanto, promoveremos la creación de un nuevo programa estatal para la ampliación, rehabilitación, conservación y mejoramiento de la vivienda, tanto urbana como rural, promoviendo el acceso al crédito, e impulsando iniciativas de coinversión de los gobiernos en todos los órdenes, las comunidades y las familias.

Rediseñar las redes de transporte público para que sean más accesibles e incluyentes.

Actualmente el transporte público es en sus facilidades de acceso muy limitado para personas con algún tipo de discapacidad. Este rediseño de la red de transporte público, propone que la política pública sea adoptada a nivel estatal, que la medida se aplique en todos los tipos de transporte existentes y que, además, las líneas lleguen a los lugares más marginados del Estado, de tal manera que todas las vías de transporte cuenten con las instalaciones y equipos 100% adecuadas a las recomendaciones nacionales e internacionales en materia de inclusión.

Impulsar un programa de reordenamiento de los asentamientos irregulares, con la finalidad de proteger a las familias que habitan estas zonas y que constantemente están expuestas a desastres naturales.

En el estado de Puebla existen múltiples asentamientos irregulares, sin embargo el caso más notorio es el de la capital, pues tiene un promedio de 189 asentamientos irregulares en una superficie de 76 kilómetros, lo que representa el 35% del total de área urbana. El acelerado crecimiento territorial de las ciudades en áreas cuya aptitud del suelo para el asentamiento de población es considerada como inadecuada, tiende a incrementar la vulnerabilidad de las viviendas frente a amenazas de origen natural. Si a lo anterior se agrega que las condiciones socioeconómicas de las familias de escasos recursos asentadas en áreas carentes de infraestructura, servicios y en viviendas inseguras, son de alta marginalidad, entonces la combinación de ambos factores incrementa potencialmente las posibilidades de ocurrencia de un desastre.

Promover que el presupuesto asignado para el ramo de desarrollo social esté sustentado en los principios de gobierno abierto que son la transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana e innovación tecnológica.

Esto permitiría lograr resultados y mejorar la calidad del gasto y los servicios públicos, así como un gobierno cercano y responsivo a las necesidades de las personas.

Promover programas de autoempleo certificado mediante instituciones públicas y privadas del Estado.

Buscaremos que los apoyos destinados a programas de autoempleo sean aumentados y lleguen a un número mayor de personas que desean desarrollar una actividad por cuenta propia y que, aun teniendo experiencia, no logran vincularse a un puesto de trabajo.

Instalar y poner en operación centros de abasto a bajo costo en las zonas de atención prioritaria.

Los municipios del Estado de Puebla requieren centros de abasto, donde se obtengan todo tipo de productos a bajo costo. De la misma manera, esto contribuiría al beneficio de muchos productores agrícolas a los que se les están cerrando las puertas y que pueden aprovechar el mercado interno.

Promover acciones de vinculación institucional con organismos de la sociedad civil, para la ampliación de los servicios de asistencia social.

Fomentaremos la coordinación, concertación y participación ciudadana, con el objeto de potencializar esfuerzos con la sociedad civil organizada, que, en muchas ocasiones, ha demostrado una mayor capacidad, experiencia, pero, sobre todo, compromiso en la atención de los grupos sociales más vulnerables. Lo anterior es una forma de ampliar la cobertura de los servicios de asistencia social, fincados en la solidaridad ciudadana, que a través de las figuras de asociaciones de asistencia privada, fundaciones y otras similares, aportan sus propios recursos para la consecución de un loable objeto que es, en principio, una obligación del Estado brindarlo.

Promover la implementación del programa de empleo temporal en acciones de mejora del entorno.

El PET genera oportunidades temporales de empleo para la mano de obra rural y urbana, mitigando el deterioro temporal de los ingresos de hogares pobres y

vulnerables, además fomenta la participación comunitaria y su organización, y promueve la cohesión social, lo que a su vez permite aminorar los efectos negativos de fenómenos naturales y contingencias económicas de una manera ágil y oportuna, a través de proyectos que ocupan a más beneficiarios potenciales.

Mejorar las oportunidades productivas para mujeres a través de programas de capacitación para el trabajo.

Las mujeres son parte fundamental del desarrollo estatal, es por esto que apoyaremos a este sector, otorgando capacitación de empleo en las diversas áreas administrativas, municipales, estatales y privadas, para que les permita desarrollarse en niveles sociales y económicos más dignos.

Ampliar y fortalecer el presupuesto destinado al financiamiento de proyectos productivos que beneficien a las mujeres y hombres indígenas.

Es necesario implementar acciones para que este sector importante de nuestra sociedad pueda ejercer plenamente sus derechos y para cumplir cabalmente con el mandato constitucional de apoyar su desarrollo, disminuyendo los rezagos, disparidades, pobreza y marginación que aún los vulneran.

Fomentar programas regionales en materia de producción de alimentos que permitan atender las necesidades de alimentación en las comunidades más marginadas.

Apoyaremos e impulsaremos la pequeña agricultura familiar, ya que es precisamente donde está el mayor potencial para incrementar la producción de alimentos, toda vez que la agricultura extensiva, si bien ayuda a una mayor producción, también propicia la degradación de los suelos.

Promover planes de crédito al emprendimiento de la madre soltera o jefa de familia a través de la Secretaría de Economía y Desarrollo Social del Estado.

La independencia financiera de las mujeres es el primer paso para acabar con la pobreza y la desigualdad en el Estado. Si apoyamos la generación de empresas lideradas por mujeres y formamos a las nuevas generaciones en principios de emprendimiento y apoyo mutuo, generamos a futuro mejores condiciones de vida para todas las mujeres y sus familias. Los requisitos que exigen actualmente no permiten el acceso crediticio a la mayor parte de la población femenina, ya que carecen de bienes, o en muchos casos no cuentan con el apoyo familiar y no pueden acreditar solvencia económica. Esta iniciativa generará un impulso al sector

económico liderado por mujeres, al disminuir o generar alternativas prácticas a los requisitos para la obtención de créditos destinados al emprendimiento.

Fomentar la contratación de personal joven en las empresas mediante incentivos fiscales.

En el Estado, los ingresos por trabajo de la población de jóvenes se concentran entre uno y dos salarios mínimos, por tal razón se propone incentivar fiscalmente a las empresas que contraten personal joven en todos los niveles, ofreciendo contratos dignos que aseguren el desarrollo personal y profesional de los contratados.

Reformar las leyes de desarrollo social del Estado para que madres y padres solteros que se encuentren estudiando tengan acceso a las guarderías públicas.

La iniciativa busca generar las condiciones necesarias para que una madre o padre soltero pueda continuar con sus estudios. Tener un hijo no debe ser un impedimento para millones de hombres y mujeres que desean continuar con sus estudios.

Mejorar la cobertura, infraestructura, equipamiento y mobiliario de los centros asistenciales y casas de atención a migrantes.

Los migrantes enfrentan ahora un escenario en el cual no sólo tienen que encontrar la manera de reintegrarse a un siempre restringido mercado laboral -los niños y jóvenes, a sus escuelas; los adultos, a reinventar su participación en la vida social y política de sus pueblos y ciudades-, sino que ahora son objeto de atención de los grupos delictivos, quienes los ven como potenciales reclutas o víctimas. Por esta razón, es urgente articular mejores instrumentos programáticos y dotar de mayores capacidades de gestión en el ámbito municipal para atender los graves problemas migratorios que actualmente enfrentamos. Estas propuestas tendrán el objetivo primordial de proteger y blindar los derechos de los migrantes.

RÉGIMEN POLÍTICO

Promover la creación de la Ley de Remuneraciones para los Servidores Públicos de la entidad.

En Puebla, como en la mayoría de las entidades de la república, la dieta que reciben los servidores públicos apenas tuvo ajustes para el ejercicio del año corriente, sin embargo, persisten los elevados montos y se estipula de manera discrecional a

través del presupuesto de egresos aprobado por el Congreso Local. Por ejemplo, actualmente el salario neto mensual que recibe el gobernador de la entidad es de \$94,652 pesos, a diferencia del presidente municipal de Puebla con un sueldo de \$110,000 pesos. El principal objetivo es la regularización de los sueldos que percibe cada servidor público del estado, para mantener un sueldo proporcional a su cargo y evitar que se eleve por encima del sueldo del gobernador.

Eliminar el fuero a los servidores públicos del estado, para quienes no sea imprescindible, por su desempeño político.

Conforme a la doctrina jurídica, la figura del fuero es concebida como una prerrogativa consagrada en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; posteriormente fue hecha extensiva a otros servidores públicos con la finalidad de protegerlos por las opiniones manifestadas en el desempeño de sus funciones; extensión definitivamente innecesaria en la mayoría de los funcionarios.

Legislar para reconocer en la Constitución Política estatal la revocación de mandato a gobernadores y presidentes municipales.

Instrumentar la revocación de mandato para estos puestos de elección popular, con una normatividad clara y efectiva para casos concretos de crisis de legitimidad, corrupción, abuso de poder y autoridad, ya que este mecanismo refuerza el control de la ciudadanía sobre el gobierno.

Reformar las leyes electorales estatales para que del recurso público que reciben los partidos políticos para sus actividades específicas, se designe el 7% al sector juvenil.

La participación de jóvenes en partidos políticos es una gran área de oportunidad para nuestro estado. Planteamos entonces, destinar por ley el 7% del presupuesto para actividades específicas de los partidos políticos hacia su ala juvenil en forma de capacitaciones y del constante desarrollo del liderazgo político de los jóvenes.

Dicho presupuesto les permitirá planear de manera más estructurada sus actividades por año, y tener los recursos suficientes para ejecutar los planes y eventos que benefician a la sociedad y que aumenten la participación juvenil.

Promover la armonización legislativa de la tipificación de la violencia política contra las mujeres en el Estado.

Impulsaremos la implementación de mecanismos para la prevención y sanción, fundamentados en el Protocolo para Atender la Violencia Política contra las Mujeres. La violencia política contra las mujeres ha limitado la participación de las mismas en la toma de decisiones, impactando directamente en su derecho humano a ejercer el voto y ser electas. No toleraremos ningún tipo de acción u omisión que limite, violente o impida los derechos políticos de las mujeres, por el simple hecho de serlo.

Reformar las leyes electorales estatales para incrementar el porcentaje de las prerrogativas destinado a capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de la mujer pasando del 3% al 10%.

El 3% del presupuesto resulta insuficiente para garantizar la formación de nuevos liderazgos femeninos en México; con mayor presupuesto se podrán generar nuevos canales de participación y formación para la mujer que impacten en su acceso a los puestos de toma de decisiones. No basta únicamente con incrementar el porcentaje, sino con vigilar y dar seguimiento a que dichos recursos promuevan verdaderamente la participación política de la mujer.

Es responsabilidad de todos el construir una democracia paritaria, por lo que se buscará reformar las leyes electorales estatales para aumentar el porcentaje de las prerrogativas otorgadas a los partidos políticos para la capacitación, promoción, y desarrollo del liderazgo político de la mujer, así como otorgar un porcentaje definido a los Órganos Electorales Estatales para la capacitación, difusión, vigilancia y seguimiento de los derechos político electorales de las mujeres.

Mejorar el sistema penitenciario en la entidad para garantizar la integración y reinserción social de los reclusos.

Con el propósito de cumplir con uno de los fines de los centros penitenciarios de reincorporar a la vida social a las personas que fueron privadas de su libertad, se deberán implementar programas de tratamiento individual penitenciario para una reintegración exitosa del sujeto para la convivencia dentro de la sociedad y el respeto a la ley. Para ello se tienen que considerar elementos como la educación, capacitación para el trabajo, deporte, así como salud física, emocional y psicológica. Por otro lado una adecuada selección, profesionalización y capacitación del personal penitenciario.

Coadyuvar a la consolidación institucional de los ayuntamientos.

Enfocar la actuación de los ayuntamientos en el cumplimiento cabal de las atribuciones y facultades que les confiere la legislación, centrandose su actuación en ejercer dichas atribuciones para: prestación de servicios públicos que incorporen criterios de sustentabilidad; fortalecimiento de sus disposiciones tributarias, las cuales deberán ser justas y equitativas; uso de sus facultades de control urbano para conformar asentamientos humanos sustentables; actuación flexible en el otorgamiento de uso del suelo que permita una convivencia y reactivación de la actividad económica de manera ordenada.

Contribuir a la eficiencia y buena administración de los recursos en las zonas metropolitanas a través de acuerdos entre municipios.

Establecer convenios que definan los mecanismos para la unificación de formatos, pagos, trámites, cobros y servicios por parte de los ayuntamientos que conforman la zona metropolitana de Puebla. Asimismo, se requiere impulsar el desarrollo planificando de manera ordenada a través de la integración en los acuerdos intermunicipales en materia de desarrollo urbano. La creación de rutas con criterios de continuidad geográfica y no político-administrativa es necesaria para optimizar el uso de los recursos públicos, en lo que respecta a: recolección de basura; mantenimiento de camellones, parques, jardines, panteones y áreas verdes; mantenimiento de alumbrado público; bacheo; supervisión de construcciones, supervisión de establecimientos, entre otros.

Impulsar una mejor implementación del nuevo sistema de justicia penal.

La falta de capacitación y conocimiento del personal para implementar un nuevo sistema de justicia penal, así como de las instalaciones adecuadas, ha propiciado que se cometan injusticias y desacuerdos en las resoluciones de los presuntos acusados. Es decir, las transiciones hacia verdaderas fiscalías autónomas, con estructuras funcionales e independientes, deben incluir pesos y contrapesos a través de un rediseño institucional, acompañado de modelos organizativos y de gestión adecuada.

Impulsar un sistema integral de desarrollo para la seguridad de los municipios.

Para contar con un cuerpo policíaco apto para estar en contacto directo con la población, es indispensable dotarlo con la formación necesaria y especializada para

la resolución de problemas de forma inmediata, es decir, las herramientas que le sean útiles y prácticas para la resolución de conflictos de índole local.

Incentivar en los municipios programas y acciones que fortalezcan la relación solidaria entre vecinos.

El aumento en el índice de violencia en los últimos años ha propiciado modificaciones en las conductas cotidianas entre los habitantes de los municipios, tales como evitar llevar objetos de valor como joyas, dinero o tarjetas por temor a sufrir algún delito. De igual manera, se evita que los infantes jueguen en las áreas de recreación. Se propone implementar un programa de la colaboración de los vecinos y las instituciones para el restablecimiento de la seguridad y la paz social.

EDUCACIÓN

Disminuir el alto rezago escolar en la entidad.

En Puebla hay alrededor de 1,933,827 personas en rezago educativo, que no han terminado su primaria o secundaria. En cuanto al analfabetismo, 8 de cada 100 personas de 15 años y más, no saben leer ni escribir. Se requiere coadyuvar en la disminución del número de estudiantes analfabetas por medio del apoyo en las materias que representan mayores dificultades, así como ofrecer becas económicas que les permitan solventar sus gastos y concluir exitosamente sus estudios básicos.

Fomentar el hábito por la lectura en el nivel educativo básico.

En Puebla sólo se leen 1.2 libros anualmente, mientras que a nivel nacional el promedio es de 5.3 libros por año. Las consecuencias de leer poco es que se comprende poco, y esto se traduce en bajos rendimientos de aprovechamiento. Sólo si se promueve el hábito de la lectura a través de talleres o campañas en las escuelas y/o bibliotecas públicas, así como acercar los libros a más gente, se obtendrán mejores resultados en la comprensión lectora, lo que a su vez capacitará a los estudiantes a tener un mejor desempeño en todas las áreas de estudio.

Disminuir el nivel de violencia escolar.

En la ciudad de Puebla se concentran el 25% de casos de acoso escolar. El mejor esfuerzo por educar a los niños se debe hacer desde casa y multiplicarse en las escuelas. Se necesita fomentar la buena conducta y valores; vigilar patios, aulas y baños, y denunciar cualquier acto sin razón o motivo justificado ante las autoridades

escolares, también fomentar talleres para padres de familia, a fin de corregir cualquier conducta inapropiada y combatir juntos el acoso escolar.

Fomentar las oportunidades educativas para la permanencia en el nivel medio superior.

Puebla presenta una tasa de deserción del 29%, misma que es superior al promedio nacional, de 12.6%. Este problema está generando que 3 de cada 10 jóvenes trunquen su vida estudiantil porque tienen que incorporarse al mercado laboral para solventar sus necesidades económicas y apoyar a la familia. Es necesario incrementar el número de jóvenes que permanezcan y concluyan sus estudios de nivel medio superior, mediante el otorgamiento de becas económicas y talleres de regularización.

Fomentar la educación inclusiva a personas con discapacidades.

En Puebla hay 246,000 personas con una o más limitaciones motoras, intelectuales o sensoriales. Las dificultades severas como el aprendizaje y la concentración representan el 38.8%, lo cual es un factor muy elevado para la inclusión efectiva a la educación. Se requiere reforzar los convenios existentes con sociedades civiles que brindan servicios educativos e instalaciones adecuadas para las personas con discapacidades, además de aumentar el presupuesto estatal para este rubro.

Crear un sistema de transporte gratuito para que alumnos de comunidades rurales tengan acceso a la educación.

En Puebla existen muchas localidades rurales donde la red de transporte es insuficiente y cara para que los estudiantes se puedan trasladar a sus centros educativos. Se necesita dotar de una adecuada red de transporte gratuito y eficiente que permita a los estudiantes de estas localidades trasladarse a las comunidades donde se cuente con centros educativos.

Incrementar el número de docentes titulados en el nivel secundaria.

En Puebla el 26.9% de los docentes que imparten cátedra en el nivel secundaria no están titulados. Se requiere fortalecer los controles de contratación para que se logre obtener una plantilla de profesores competentes y comprometidos con una educación de alto nivel académico en la entidad.

Preservar las lenguas indígenas en la entidad.

En Puebla hay 601,680 personas mayores de 5 años que hablan alguna lengua indígena (Náhuatl, Totonaca, Popoloca, Mazateco y Mixteco), lo que representa el 11% de la población de la entidad. Los municipios de Zacatlán, Ahuacatlán y Tepetzintla, Tepexi de Rodríguez y Acatlán, son las poblaciones donde más se hablan las lenguas de origen indígena. El Estado debe preservar estas lenguas de origen mediante la capacitación de docentes que puedan retransmitir estos conocimientos en las escuelas de educación básica de la entidad.

Fomentar la enseñanza de educación artística y cultural en todos los niveles.

El aprendizaje del arte y de la cultura en las escuelas constituye una de las estrategias más poderosas para la construcción de una ciudadanía intercultural. La presencia del arte en la educación, a través de la educación artística y a través de la educación por el arte, contribuye al desarrollo integral y pleno de los niños y de los jóvenes. Se trata de un reto a desarrollar tanto en el ámbito formal como no formal y al que deben responder de forma coordinada las Secretarías de Educación y de Cultura, junto con organismos y entidades vinculadas a sociedad civil, con el fin de generar un espacio de apoyo para la construcción de la ciudadanía cultural y la formación de públicos para las artes, punto crítico de la gestión de la cultura en Puebla.

MEDIO AMBIENTE

Incentivar a las autoridades ambientales a que, de manera responsable, actúen para revertir el daño ocasionado al Río de Atoyac, a través de campañas de rescate, limpieza y conservación.

La importancia de implementar campañas de rescate limpieza y conservación del Río Atoyac en el estado de Puebla, el cual se ha visto dañado en mayor proporción por el factor humano debido a las descargas de desechos tóxicos ilegales y por la falta de vigilancia y manejo en el desecho de los mismos. Por lo tanto es importante crear programas en coordinación con los tres niveles de gobierno y con el apoyo de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) para rescatar y conservar el Río Atoyac, como fuente sustentable de desarrollo ambiental.

Fortalecer los mecanismos necesarios para prohibir el cambio de uso de suelo en zonas naturales protegidas principalmente en playas e implementar programas de manera obligatoria sobre medidas ambientales establecidas en la Ley de Protección del Medio Ambiente del Estado de Puebla.

La necesidad de crear mecanismos que permitan robustecer la legislación ambiental y responsabilizar de manera directa a quienes dañen los ecosistemas no es tarea fácil, sin embargo es importante hacer cumplir la ley y evitar que el cambio de uso de suelo se siga otorgando sin considerar las medidas de seguridad ambiental que permiten evitar los daños a los ecosistemas. Es importante que se tomen cartas en el asunto y se evite la facilidad con la que se otorgan los cambios de uso de suelo, para los sectores inmobiliarios y turísticos, principalmente.

Instrumentar y fomentar programas de forma permanente para la recolección, manejo y reciclaje de basura, desde el sector público y el privado, a través de plantas generadoras de energía.

A pesar de que los últimos años, se han implementado campañas de recolección y reciclaje de basura, el problema no ha disminuido en el Estado. Es importante no olvidar que la acumulación y el inadecuado manejo de la misma, es un fenómeno preocupante que genera la contaminación de ríos y lagunas. Es importante impulsar programas enfocados a fortalecer la cultura del reciclaje entre la población y contar con los recursos necesarios para la instalación de plantas generadoras de energía; aprovechando dichos residuos se podrá mitigar de manera distintiva el problema de la contaminación por residuos sólidos. La participación de la ciudadanía y los tres niveles de gobierno son fundamentales.

Incentivar la creación de Comités de Vigilancia Participativa en los municipios.

Los problemas ambientales cada vez son más evidentes, debido a los grandes desarrollos habitacionales y el crecimiento industrial, que en la mayoría de las ocasiones no cuentan con los permisos necesarios para iniciar trabajos, lo que genera la destrucción de flora y fauna sin conocimiento de la autoridad competente. Es importante la existencia de estos comités, que, con la participación de las autoridades municipales y la ciudadanía, participen y coordinen la vigilancia de posibles irregularidades, con la finalidad de evitar que se cometan delitos ambientales y se sigan dañando los ecosistemas.

Gestionar recursos públicos para la ampliación de casetas de monitoreo atmosférico en el estado de Puebla, en coordinación con las autoridades ambientales del estado.

Gestionar recursos federales que permitan en coordinación con las autoridades federales, estatales y municipales, la ampliación de estaciones de monitoreo ambiental en todos los municipios del Estado, permitirán a la ciudadanía conocer de forma directa los elementos contaminantes sobre la calidad del aire, agua y tierra, permitiendo un diagnóstico ambiental que les permita apegarse a las campañas de prevención por parte del sector salud y evitar lugares en donde se registren altas concentraciones de partículas contaminantes. Dichos registros serán emitidos por el Sistema de Monitoreo Atmosférico de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.

Incentivar la creación de eco-escuelas con la participación de la ciudadanía y especialistas en medio ambiente.

En cumplimiento a los requerimientos de la Agenda 21, firmada en la Conferencia Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, organizada por las Naciones Unidas en Río de Janeiro, de la cual México es parte desde 1992, se destaca la importancia de promover y ejecutar programas de educación ambiental, como proceso de desarrollo integral y permanente, con la participación de la sociedad y autoridades estatales, permitirá fomentar el respeto, cuidado, y adquirir habilidades con una actitud positiva sobre la importancia de la biodiversidad ante la conservación del medio ambiente.